



SE LLA QVARTO, QVA
 RENTA MIL RVEDIS, AÑO
 DE MIL QVINGIENTOS Y
 DOS

52.
 242

Na/ques Suprimiendo pretendiente con los otros dos; y
 no Constante a la Ciudad ninguna mala Variacion
 en el pñ dicho destino porie que guardando Vta
 cion, y concienencia se hace mas aconceder a la con
 tinuacion, y por lo tanto el reparer que en el inte
 rin que no aparezca por el dicho Mtesa dimision
 formal en la pñ dicha Obisado continue en su encar
 go de fel de la Almadena

echa de las dhas. de este Resulto por mayor Numero
 g. con un Ciudad nombrado por tal fel de la Almadena
 va de Errombina el Portero de Sala Don: Requero, y etc
 y juntamente suplico ala Real Justicia y lo pre
 se mande llevar a efecto en su resolucion y acatado
 de mayor Numero de este lo que entendido por el

Don: Juan de Palafox, mande se lleve a efecto
 ncha de terminacion, y se de a D. Juan. Peto Depu
 tado del Comun el testimonio que pide en el

Don: Diego de Soria Jefe de la Real Audiencia de Mexico
 Vico pñdio al J. Presidente de Justicia de Mexico
 tambien mande se le de igual testimonio que

